de dha. oficina se funda en alguna interpretacion, al Soberano, sus Tribunales y los Jurisconsultos son los unicos que pueden hacerlas habilmente en los casos que el dro. respectivamente determina ——

Atrasos de contribuciones

Se presenten las C. de P.

Viose un oficio del Sr. Intendente de Rentas Rs. de esta Provincia maritima fha. primero del actual: dice que la Junta de liquidacion de atrasos de Rl. Hacienda de esta Prova. y la de Murcia, pide entre otras cosas se presenten en ella pr. este Ayuntamto. las cartas de pago de las cantidades q. se hayan entregado á cuenta de debitos. Y la Corpon. inteligenciada, acuerda: se verifique con toda brevedad la remision de los documentos q. se indican ——

Contribuciones de cuota fixa

Reclamacion de la Rl. Hacienda

Se vió un oficio del Admor. de Rentas de esta Provincia maritima fha. veinte y dos de Agosto, pidiendo la entrega en Tesora. de las sumas que hayan recaudado de las contribuciones de cuota pertenecientes al tercer trimestre de este año, mediante las urgencias que hay en la actualidad.